

Boletín de Inmigración

DENTRO DE ESTA EDICIÓN

- » La Mayoría de los Costos para Presentar Aplicaciones al Gobierno Aumentaran
- » Algunos Números de Identificación de Contribuyentes Individuales (ITIN) Necesitarán ser Renovados
- » Los planes de Trump de Construir un Muro a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos
- » Plan de Trump para Suspender la Residencia Basada en el Empleo
- » El Plan de Trump para un Examen de Entrada para Participantes de Mayoría Musulmana
- » El plan de Trump para Negarse a Emitir Visados a Personas de Países No Cooperativos
- » El Plan de Trump para el Futuro de la Acción Diferida para los Llegados en la Niñez (DACA)
- » El Plan de Trump para Cancelar la Ciudadanía para las Personas Nacidas en el Suelo de los Estados Unidos si sus Padres No Están Documentados
- » Planes para Presentar Cargos Criminales, Deportar y Rastrear las Visas que se Sobrepasan
- » Los planes de Trump de Deportar de 2 a 3 Millones de Inmigrantes Indocumentados con Arrestos Penales
- » Verificación Electrónica y el Mandato de la Tarjeta de Identidad Nacional
- » Plan de Trump para Aumentar el Salario Predominante para las Visas de Trabajo H-1B y el Nuevo Reclutamiento
- » Plan de Trump para comunidades Santuarios
- » El Plan de Trump para reducir los Límites de la Inmigración

La Mayoría de los Costos para Presentar Aplicaciones al Gobierno Aumentaran

Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos (USCIS), anunció que será aumentada las tasas de presentación del gobierno a partir del 23 de Diciembre del 2016. Las solicitudes deben enviarse antes de la fecha de vigencia, o el USCIS rechazará la solicitud y solicitará la nueva tarifa. Los ejemplos de los aumentos se enumeran a continuación. El aumento de las tasas más recientemente, por parte del USCIS, fue en Noviembre de 2010. Habrá un descuento disponible en los honorarios del gobierno, para los solicitantes de bajos ingresos, que apliquen para una naturalización.

Cantidad Aumentada	Tipo de solicitud
\$195	Petición de Prometido(a)
\$115	Petición de la Familia o Cónyuge
\$80	Renovación de Residencia
\$120	Petición de Empleado
\$135	Petición de Empleado No Inmigrante
\$155	Aplicación de Residencia
\$2,175	Petición de Empresario
\$345	Perdón por J-1, U y T, Otros
\$45	Perdón Provisional
\$45	Naturalización
\$570	Certificado de Ciudadanía

Algunos Números de Identificación de Contribuyentes Individuales (ITIN) Necesitarán ser Renovados

El Servicio de Rentas Internas (IRS), anunció recientemente, que algunos Números de Identificación de Contribuyentes Individuales (ITIN) expirarán el 1 de Enero del 2017. Habrá tres tipos de números que se vencerán, estos son:

- (1) ITINs con dígitos en el medio de 78 (por ejemplo, XXX - 78 - XXXX),
- (2) ITINs con dígitos en el medio de 79 (por ejemplo, XXX - 79 - XXXX), y,
- (3) ITINs que no se han utilizado en declaraciones de impuestos del: 2013, 2014 o 2015.

Los contribuyentes con ITINs que se vencerán, deben presentar un nuevo formulario W-7. Si no presentan una renovación requerida, el IRS se negará a pagar el reembolso de impuestos que se le debe al contribuyente. El IRS, también aconseja que un contribuyente NO debe renovar un ITIN, si el contribuyente ahora tiene un número de seguro social válido. En lugar de una petición al IRS para combinar los registros, se debe hacer, para evitar que el ITIN sea utilizado por cualquier persona, para dar crédito por las anteriores declaraciones de impuesto. Si necesita ayuda con una renovación o consolidación del ITIN y del Número de Seguro Social, nuestra oficina puede ayudarlo con este proceso.

“En Barten Law, entendemos que sus necesidades de inmigración son importantes para usted y su familia. Usted merece una representación de la alta calidad y el asesoramiento legal en todas las áreas de la ley de inmigración.”



TRUMP EXPRESA SU PLAN PARA LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN ESTADOUNIDENSE

El 20 de enero de 2017 al mediodía, el presidente electo Donald Trump está programado para ser juramentado. Barten Law, proporciona este artículo con la información que tenemos en este momento. Los detalles cambian diariamente, y pueden cambiar incluso después de que este boletín sea publicado. Ninguna de estas propuestas ha sido promulgada. Algunas de las propuestas de Donald Trump están bajo su control, y algunas requerirán que el Congreso apruebe proyectos de ley que luego podrán ser firmados, y otros requerirán una enmienda constitucional con la ratificación de $\frac{3}{4}$ de las legislaturas estatales (38 de 50 estados).

Los planes de Trump de Construir un Muro a lo Largo de la Frontera México-Estados Unidos

Según el sitio web de la campaña del presidente electo Trump, la promesa de la campaña número uno, era construir un muro entre los Estados Unidos y México y hacer que México pagara por ello. Trump ha dicho que hará que México pague de dos maneras diferentes. De acuerdo con www.politifact.com, Trump, dice que enmendará los reglamentos financieros para que nadie sea capaz de enviar dinero fuera de los Estados Unidos, a menos que muestren documentación de su estatus legal. De acuerdo, con www.politifact.com, casi \$ 24 mil millones al año se remiten por personas en los Estados Unidos, pero se desconoce la cantidad de ella que es enviada por inmigrantes indocumentados. Trump, dice que el cambio no entraría en vigor si México pagara a Estados Unidos un pago único de \$ 5 a \$ 10 billones, que es su estimación del costo de construir el muro. Parte del gasto será pagar a los terratenientes de los Estados Unidos de la tierra en la frontera por servidumbres, y posiblemente dominio eminente, problemas ambientales, desafíos de ingeniería y desafíos geológicos de la frontera. CBP, también ha dicho que los muros gruesos realmente hacen que su trabajo de interceptar a las personas sea más difícil, lo que probablemente es la razón por la que Trump ha dicho que parte será una valla en vez de un muro.

El Presidente Mexicano, Enrique Peña Nieto, dijo a CNN, México nunca aceptaría pagar por el muro. Barten Law, predice que México no aceptará el pago, y si Trump pudiera imponer el requisito de probar su estatus legal, las personas indocumentadas simplemente tendrían otras personas con estatus legal que envíen sus remesas. En la página web de la campaña de Trump, dice que una segunda forma de recaudar fondos sería aumentar las tarifas de visas y tarjetas de frontera y hacer cumplir las tarifas comerciales. Según el gobierno de los Estados Unidos, <http://travel.trade.gov/view/m-2016-I-001/index.asp>, hubo 4.207.346 llegadas por visado o tarjetas de frontera de México en el 2016. Barten Law, calcula, que con el fin de recaudar \$ 5 mil millones en un año, se requeriría un cargo de aproximadamente \$ 1,200 USD por cada entrada de México a los EE.UU. La mayoría de las visas de visitante son válidas por 10 años y cuestan \$160 USD, para entradas múltiples. Barten Law, predice que el muro de 1.000 millas será al menos parcialmente construido, luego abandonado y los contribuyentes estadounidenses pagarán la mayoría, si no, todos los gastos.

Plan de Trump para Suspender la Residencia Basada en el Empleo

El presidente electo, Donald Trump, ha dicho que le gustaría “suspender” la emisión de tarjetas verdes a los trabajadores del extranjero para “contratar de la piscina doméstica de inmigrantes desempleados y trabajadores nativos”. Esta propuesta no parece dañar a los inmigrantes que están ya en los Estados Unidos, ya que está dirigido a personas en el extranjero. La propuesta de Donald Trump, ignora, que este programa ya requiere reclutamiento agresivo en el país, incluyendo el envío de órdenes de trabajo a través de la agencia estatal de mano de obra antes de recibir la aprobación para solicitar un trabajador. Además, los solicitantes individuales pueden presentar en la corte federal, a través de órdenes judiciales, para exigir y pedir a los tribunales el procesamiento de las solicitudes.

El Plan de Trump para un Examen de Entrada para Participantes de Mayoría Musulmana

Según el Washington Post, la posición de Trump sobre la prohibición a todos los refugiados musulmanes y solicitantes de asilo ha cambiado. Anteriormente, en un discurso pronunciado el 15 de Agosto en Youngstown, Ohio, pidió una prohibición temporal de todos los musulmanes que vinieran a Estados Unidos para bloquear a la gente, “con actitudes hostiles” hacia Estados Unidos, y aquellos que creen que “la ley sharia debería suplantar a la ley de los Estados Unidos”. También declaró, que el Departamento de Seguridad Nacional identificará a los países que exportan terrorismo, parando de procesar visas a las personas que llegan a Estados Unidos desde esos países. Mencionó Afganistán e Iraq en particular. Según www.insidehighered.com, el Medio Oriente envía a más de 100,000 estudiantes a universidades de los Estados Unidos. La nueva posición de Trump es que los refugiados musulmanes y los solicitantes de asilo deben ser obligados a tomar un “examen de entrada”, y ordenará al Departamento de Seguridad Nacional que desarrolle una prueba para determinar “si el odio está en sus corazones.” El Washington Post cree que el Congreso necesitaría aprobar esta medida y tomaría por lo menos dos años antes de que pudiera obtenerse la aprobación final, si es que se lleva a cabo. Barten Law, predice que cualquier examen de entrada será defectuoso e ineficaz para determinar el “odio” en el corazón de alguien. Muchas personas que han conspirado para cometer actos terroristas son locales y privadas de derechos, y a menudo no son Musulmanes.

El plan de Trump para Negarse a Emitir Visados a Personas de Países No Cooperativos

El presidente electo Donald Trump, ha hecho campaña para que una vez esté en el cargo, los Estados Unidos ya no emitan visas a los ciudadanos de países que impiden el retorno de sus ciudadanos por su deportación. Según el New York Times, a menudo los países rechazan regresar debido a: (1) falta de identificación apropiada; (2) problemas que confirman la ciudadanía; y (3) mal mantenimiento de registros. Hay sanciones de visas proporcionadas bajo la ley de inmigración que se encuentra en INA Sec. 243 d) que puede imponerse. En una declaración de Daniel H. Ragsdale, Subdirector del ICE, preparada para el Congreso del 14 de Julio de 2016, veintitrés países fueron etiquetados como “recalcitrantes y poco cooperativos” y “sistemáticamente rechazan o retrasan” la expulsión a sus países. Cuba rechaza 35.000, y China ha rechazado el regreso de 1900 personas y no se espera que ambos países se dejen influir por las sanciones. No podemos encontrar una lista completa publicada por ICE, sin embargo, al recopilar información en varios artículos, la lista puede ser: (1) Afganistán, (2) Argelia, (3) Cabo Verde, (4) Cuba, (5) Eritrea, (6) Gambia, (7) Ghana, (8) Guinea, (9) India, (10) Irán, (11) Iraq, (12) Costa de Marfil, (13) Liberia, (14) Libia, (15) Malí, (16) Mauritania, (17) Níger, (18) Sierra Leona, (19) Senegal, (20) Santa Lucía, (21) Somalia, (22) Sudán, (23) Zimbabue, y (24) la República Popular de China. El Departamento de Estado, informó en el comité de la Cámara del 14 de Julio de 2016, que ha hecho progresos con Guinea, Irak, Cabo Verde, Somalia, Zimbabue y Guinea. Además, el ICE, declara que está monitoreando a 62 países adicionales con “cooperación tensa” pero que no se consideran “recalcitrantes”. El New York Times, reporta a estudiantes chinos - más de 300,000 solo durante el año académico 2014-15, serían los más afectados si esto fuera implementado. Trump, no ha sido consistente en este tema twitteando. “Cuando los extranjeros asisten a nuestras grandes universidades y quieren permanecer en los EE.UU., ellos deben ser expulsados de nuestro país”, según www.insidehighered.com. A diferencia de la mayoría de las propuestas de Trump, las sanciones con visados pueden ser impuestas inmediatamente después de la notificación al nuevo Secretario de Estado. El Secretario de Estado entonces ordenaría a los funcionarios consulares que dejen de expedir visados tanto a inmigrantes como a no inmigrantes. Barten Law, advierte que las personas en los Estados Unidos, de aquellos países que desean viajar al extranjero y necesitan actualizar su visa, hagan esto antes de que el Presidente electo Donald Trump asuma el cargo, el 20 de Enero de 2017. La declaración completa se puede encontrar en: <https://www.ice.gov/sites/default/files/documents/Speech/2016/ragsdale-160714.pdf>. El informe del Congreso, revisado por el ICE, es imposible de leer y se encuentra en: <https://oversight.house.gov/wp-content/uploads/2016/07/ICE-Weekly-Departures-and-Detention-Report1.pdf>.

El Plan de Trump para el Futuro de la Acción Diferida para los Llegados en la Niñez (DACA)

Más de 750,000 jóvenes han recibido DACA, permisos de trabajo, bajo el programa DACA del Presidente Obama. El Presidente –Electo, Trump, dijo durante su campaña, que planeaba poner fin al programa de Acción Diferida por Llegados en la Niñez (DACA). Trump, no ha dicho cómo ni cuándo planea terminar el programa. Se desconoce si esto significa que él (1) le dirá al USCIS que deje de aceptar nuevas solicitudes o (2) deje de aceptar solicitudes de renovación o (3) revoque el DACA para los jóvenes que ya tienen beneficios de DACA. Según la Asociación Americana de Abogados de Inmigración, (AILA), las personas que buscan renovar sus beneficios de DACA, no incurrirán en riesgos adicionales presentando una solicitud de renovación, solo la posible pérdida de los honorarios de presentación. Las personas que presenten una nueva solicitud de DACA por primera vez, pueden estar aumentando su riesgo de ejecución porque exige la divulgación de información personal. Cada individuo debe decidir si acepta ese riesgo antes de presentar una nueva solicitud. Además, el procesamiento de nuevas solicitudes de DACA, toma más de 9 meses de procesamiento gubernamental, las renovaciones están tomando menos tiempo, y posiblemente pueden ser aprobadas antes de la inauguración presidencial. Existe la posibilidad de que se pierda los honorarios de solicitud, si se cancela el DACA antes de que la solicitud haya sido procesada. Muchos solicitantes de DACA presentaron sus propias solicitudes, o a través de notarios, o proveedores de servicios legales que a menudo no examinaron todas las opciones de inmigración. Para algunas personas que recibieron el DACA las circunstancias han cambiado y otras opciones están disponibles ahora. Barten Law, aconseja a las personas que recibieron el DACA que se reúnan con un abogado de inmigración calificado para seguir examinando las opciones de inmigración. En última instancia, Barten Law no puede aconsejar si debe o no presentar una nueva solicitud de DACA. Cada individuo debe decidir si puede tolerar el riesgo.

El Plan de Trump para Cancelar la Ciudadanía para las Personas Nacidas en el Suelo de los Estados Unidos si sus Padres No Están

Documentados

Trump, ha declarado anteriormente que no cree que las personas nacidas de padres indocumentados en los EE.UU., son ciudadanos a pesar de que la 14ª Enmienda a la Constitución, ratificada en 1868 después de la Guerra Civil, para poner fin a los esclavos de ser excluidos de la ciudadanía, a pesar de su nacimiento en los Estados Unidos. Exigirá que el Congreso solicite una enmienda a la Constitución, así como la ratificación por 38 de las 50 legislaturas para que esto ocurra. Esto no significa que el Congreso controlado por los Republicanos no intente aprobar una enmienda o legislación que intente limitar la ciudadanía o grupos que llevan casos judiciales para limitar la ciudadanía a las Cortes, lo cual es la esperanza del artículo de Revisión Nacional, diciendo que “desafortunadamente” la ciudadanía del nacimiento es “la comprensión actual de la Enmienda 14.” Aparte de renunciar voluntariamente a la ciudadanía bajo juramento, más tener ciudadanía en otro país, no hay manera legal para que el gobierno de los EE.UU., pueda cancelar la ciudadanía de alguien por nacimiento. Para los ciudadanos naturalizados, la revocación de la ciudadanía es extremadamente rara y requiere pruebas de que la persona proporcionó intencionalmente información fraudulenta. Las reclamaciones de que los padres de ciudadanos estadounidenses puedan inmigrar, no tienen en cuenta, que los ciudadanos de los EE.UU., deben tener por lo menos 21 años para patrocinar a sus padres para la residencia.

Planes para Presentar Cargos Criminales, Deportar y Rastrear las Visas que se Sobrepasan

Trump ha pedido “que las sanciones aumenten por sobrepasar el visado”, y ha declarado que deportar a las personas que han sobrepasado sus visas será una prioridad. Trump hizo su campaña, planeando someter a las personas que exceden su visa con una cárcel criminal y multas. Se trata de un delito menor penal, con una pena máxima, para aquellos que ingresan ilegalmente a los Estados Unidos, no para aquellos que ingresan con una visa. En la actualidad, no hay delito penal por sobrepasar un visado, sólo las sanciones civiles como la deportación y bloqueo para regresar. Trump no puede imponer fácilmente sanciones penales a los excesos de visados. Requeriría que el Congreso apruebe la legislación.

Además, Trump dice, que va a implementar el seguimiento biométrico para la entrada y las salidas de visas que fueron aprobadas en la ley en 1996. Los Estados Unidos aún tienen que determinar cómo se calcula en masa la estimación de 4-5 millones de personas que han sobrepasado su visa. Los Estados Unidos siguen diligentemente las entradas en los aeropuertos, pero menos en los puertos terrestres. No controla bien las salidas, por lo que se desconoce quién sigue aquí y quién se ha ido. Según un artículo de The Atlantic de 2015, “Por qué los Estados Unidos todavía No Pueden Seguir a los Visitantes que Sobrepasan sus Visas”, se han gastado \$ 600 millones en proyectos fallidos, todavía no hay sistema de entrada-salida. La parte más difícil es la significativa desaceleración en el tráfico para el cruce de vehículos en las fronteras de Canadá y México. Jeh Johnson, Secretario del DHS, prometió al Congreso que los “aspectos” del seguimiento de salida se implementarán en 2018 y que se supone que Trump tomará el crédito por implementar. En 2015 más de 527.000 personas sobrepasaron su visa. Debido al gran número de entradas y salidas y las complicaciones del sistema, es muy poco probable que el sistema de seguimiento se implemente completamente mientras Trump está en el cargo.

Los planes de Trump de Deportar de 2 a 3 Millones de Inmigrantes Indocumentados con Arrestos Penales

El presidente electo Trump, afirmó que hay de 2 a 3 millones de inmigrantes indocumentados con condenas penales que impulsará para deportarlos. Según www.politifact.com, este número es medio-verdadero, la Agencia de Aduanas de Inmigración (“ICE”), estimó que hay aproximadamente 820.000 personas indocumentadas con condenas penales. Sin embargo, el ICE, calcula que hay aproximadamente 1,080,000 inmigrantes legales con condenas penales que potencialmente los hacen deportables y sujetos a procedimientos judiciales de inmigración. Por ley, hay dos formas legales principales para deportar o remover personas de los Estados Unidos. En las fronteras de los puertos aéreos, terrestres y marítimos, los Agentes de Aduanas y Protección Fronteriza (“CBP”), suelen ser capaces de acelerar la deportación, o el retorno voluntario. Es la predicción de Barten Law, que los retornos voluntarios ya no se ofrecerán, sólo la eliminación acelerada, y esto sería muy fácil de implementar para el CBP.

Para las personas dentro de los Estados Unidos, los Agentes de Aduanas de Inmigración (“ICE”) pueden remover a inmigrantes deportados previamente sin proceso legal o entregarlos para procesamiento criminal antes de remover a la persona. Los Agentes de ICE, también pueden acelerar la deportación en el caso de que el inmigrante tiene una convicción de delito agravado, o si el Agente ICE, puede convencer al inmigrante de renunciar a su derecho a una audiencia con la Corte de Inmigración. Los inmigrantes legales e indocumentados, sin órdenes de deportación previa que ya viven en los Estados Unidos, tienen el derecho de solicitar procedimientos completos de la Corte de Inmigración, que actualmente tarda un promedio de 2 ½ años en completarse. La campaña de Trump, prometió contratar tres veces más agentes de ICE. No se ha hecho mención alguna de la contratación de más fiscales o jueces de inmigración, atrasando de esta manera el sistema. De acuerdo con www.ice.gov, ICE, tiene actualmente más de 20.000 empleados, y un presupuesto de \$ 6mil millones. Se requerirá la aprobación del Congreso para contratar a 5.000 agentes más para el ICE, más los miles de personal de apoyo. Según NBC.com “incluso si el Congreso accediera a financiar una nueva fuerza de deportación de Trump, la dotación de personal y la de entrenamiento de nuevos agentes podría tomar meses. ICE, notoriamente tiene una de las tasas más altas de rotación de empleo en el gobierno federal “y” ocupa el último lugar en la “clasificación de satisfacción del empleo.” Barten Law, predice que los casos de tribunales de inmigración se van atrasar más, las personas detenidas en la cárcel a expensas del contribuyente aumentará enormemente, para la contratación de agentes ICE adicionales, los fiscales y los jueces de inmigración probablemente no serán financiados en su totalidad.

Además, según una entrevista de FoxNews.com, con Kris Kobach, un asesor de Trump, cualquier persona arrestada será deportada. ICE, ya no esperará hasta que se obtenga una condena antes de deportar a la persona. La predicción de Barten Law, es que si esto fuera a suceder, muchas personas arrestadas nunca enfrentarían los cargos presentados contra ellos. Con el tiempo, los cargos pueden ser rechazados por falta de procesamiento, o dejarán órdenes de arresto pendientes.

Verificación Electrónica y el Mandato de la Tarjeta de Identidad Nacional

Actualmente, los empleadores pueden usar el formulario I-9 para recolectar los documentos que acrediten el derecho a trabajar en los Estados Unidos a través de un formulario en papel, o por medio de verificación electrónica. El programa de verificación electrónica se denomina E-verificación, y se requiere en algunos estados. Trump, desea hacer que el programa de verificación electrónica se aplique a nivel nacional. El Instituto CATO, sostiene que el sistema de verificación electrónica, daña a los ciudadanos estadounidenses, que a veces se demoran un período significativo de tiempo esperando la aprobación para comenzar a trabajar. El Instituto CATO, declara que “la verificación electrónica, obligaría a todos los estadounidenses a pedir permiso al gobierno, para trabajar”. Además, el instituto CATO, está preocupado de que esto conduzca a un empuje por una Tarjeta de Identidad Nacional a la que se opone.

Plan de Trump para Aumentar el Salario Predominante para las Visas de Trabajo H-1B y el Nuevo Reclutamiento

Actualmente, los empleadores que contratan empleos de nivel de entrada para visas H-1B están obligados a pagar el salario vigente según lo determinado por el Departamento de Trabajo. Hay 4 niveles de sueldo predominante para cada título de trabajo, con el salario más bajo para un trabajo de nivel de entrada, y el segundo salario más bajo para una posición que requiere cierta experiencia. Trump, ha llamado a estos empleadores a ser obligados a pagar el salario vigente en el nivel de un empleado en cualquiera de los dos salarios más altos que el Departamento de Trabajo asigna a puestos de trabajo con 5 o más años de experiencia al contratar a los empleados de H-1B. Además, los empleadores tendrían que probar que primero reclutaron de la oficina local de desempleo, antes de presentar la petición H-1B con el USCIS. Ambos requisitos crearían mayores obstáculos para los empleadores que dependen de los trabajadores H-1B. Barten Law, predice que los empleadores con bolsillos grandes, como Google, Facebook y Microsoft seguirán dominando el programa H-1B. Empleadores más pequeños desesperados por uno o dos empleados con habilidades únicas seguirán siendo excluidos del programa.

El Plan de Trump para reducir los Límites de la Inmigración

El presidente electo, Donald Trump, está pidiendo una comisión para revertir la cantidad de leyes de inmigración a “normas históricas”. Dado que el número de personas que pueden inmigrar, y las categorías para inmigrar se establecen por estatuto. Se requeriría que el Congreso apruebe una nueva legislación para reducir los límites para la mayoría de los programas. Trump, podría exigir controles de antecedentes adicionales que podrían retrasar el procesamiento. Trump, también podría reducir el número de refugiados aprobados para admisión.

Plan de Trump para comunidades Santuarios

El presidente electo Trump hizo campaña para retirar fondos federales a comunidades santuarios. Los Estados no tienen autoridad constitucional para aprobar o hacer cumplir las leyes de inmigración. El gobierno federal es la única autoridad, el Congreso aprueba leyes, el Presidente firma el proyecto de ley y las agencias federales bajo el Presidente - ICE y CBP - implementan las leyes. Hay docenas de ciudades de santuarios en los Estados Unidos y más de 100 jurisdicciones que tienen políticas que limitan el cumplimiento de la Ley de Aduanas de Inmigración de los Estados Unidos. En las comunidades santuarios, los funcionarios estatales y locales ya no usan sus cárceles, y presupuestos para implementar las leyes federales de inmigración. El gobierno federal no reembolsa a los gobiernos estatales y locales por los recursos gastados para encarcelar a la gente por ICE. En las comunidades santuarios, si alguien es arrestado y llevado a la cárcel, una vez que la corte local libera a la persona, esta es liberada. La cárcel, no mantiene a la gente durante días y semanas en una agencia de inmigración, ICE para que los agentes de ICE los recojan. En algunas ciudades del santuario, las autoridades policiales locales se centran en las leyes penales estatales y locales para determinar si arrestar y no pedir estatus migratorio. Ninguna jurisdicción en Iowa se limita a no preguntar acerca del estatus migratorio.

El gobierno de Estados Unidos a menudo se niega a reembolsar a los condados por encarcelar a personas en detenciones de inmigración y con presupuestos del condado limitados, muchos ya no detendrán. El mapa de las políticas del santuario se puede encontrar en: <http://cis.org/Sanctuary-Cities-Map>. La mayoría de las comunidades del santuario en Iowa se basan en si la cárcel local mantendrá a alguien más allá de la orden para la liberación por el tribunal local, sólo si la solicitud también incluye una orden de un juez para sostener a la persona por más tiempo. Estos condados son: Condado de Allamakee, Condado de Benton, Condado de Cass, Condado de Clinton, Condado de Delaware, Condado de Dubuque, Condado de Franklin, Condado de Fremont, Condado de Greene, Condado de Ida, Condado de Iowa, Condado de Linn, Condado de Jefferson, Condado de Marion, Condado de Monona, Condado de Montgomery, Condado de Polk, Condado de Pottawattamie, Condado de Sioux, Condado de Story, Condado de Wapello, Condado de Winneshiek. Barten Law, predice un aumento significativo en los costos federales, financiados por los contribuyentes, para albergar a las personas detenidas.



BARTEN LAW P.C.

IMMIGRATION LAWYERS

1212 McCormick Avenue
Suite 100
Ames, IA 50010



JoAnn L. Barten, J.D.

Megan A. Lantz, J.D.

Servicios de Visa e Inmigración

- » Inmigración Patrocinado por Familia
- » Ciudadanía / Naturalización
- » Inmigrante Especial-Menores/Juveniles
- » Empleo Permanente de EB-1 través de EB-4
- » Remoción / Defensa de Deportación
- » Asilo
- » Trabajadores Religiosos
- » Visa de Prometido/Novio (LGBT u otro)
- » Ocupaciones Especiales H-1B
- » Proceso Consular



Categorías de Preferencia de Empleo: Boletín de Visa Diciembre

Las Primeras fechas de prioridad enlistadas son casos en los cuales beneficiarios podran solicitar ajuste de estado ó visa de inmigrante por residencia Diciembre 1, 2016. Las segundas fechas de prioridad enlistadas son casos en los cuales el gobierno puede aprobar por residencia a partir de Diciembre 1, 2016.

Acción Final: Patrocinio Familiar

Patrocinada por familia	Todas las áreas correspondientes excepto aquellas enlistadas	Nacidos en CHINA-Continental	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
F1	01DEC09	01DEC09	01DEC09	15APR95	15SEP05
F2A	22FEB15	22FEB15	22FEB15	15FEB15	22FEB15
F2B	08MAY10	08MAY10	08MAY10	15FEB15	01MAR06
F3	15FEB05	15FEB05	15FEB05	08DEC94	15AUG94
F4	22DEC03	01OCT03	01APR03	15MAY97	22MAY93

Fechas de entrega: Patrocinio Familiar

Patrocinada por familia	Todas las áreas correspondientes excepto aquellas enlistadas	Nacidos en CHINA-Continental	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
F1	01JAN11	01JAN11	01JAN11	01JUN95	01MAY06
F2A	22NOV15	22NOV15	22NOV15	22NOV15	22NOV15
F2B	08FEB11	08FEB11	08FEB11	01JUN96	01FEB07
F3	22AUG05	22AUG05	22AUG05	01MAY95	01JAN95
F4	01JUN04	01JUL04	01MAY04	01DEC97	01APR94

Acción Final: Basado en Empleo

Basado en Empleo	Todas las áreas correspondientes excepto aquellas enlistadas	Nacidos en CHINA-Continental	EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
1st	C	C	C	C	C	C
2nd	C	22SEP12	C	01FEB08	C	C
3rd	01JUL16	01JUL13	01JUL16	15MAR05	01JUL16	01JUN11
Other Workers	01JUL16	01NOV05	01JUL16	15MAR05	01JUL16	01JUN11
4th	C	C	15JUL15	C	15JUL15	C
Certain Religious Workers	C	C	15JUL15	C	15JUL15	C
5th Non-Regional Center (C5 and T5)	C	22MAR14	C	C	C	C
5th Regional Center (I5 and R5)	C	22MAR14	C	C	C	C

Fechas de Entrega: Basado en Empleo

Basado en Empleo	Todas las áreas correspondientes excepto aquellas enlistadas	Nacidos en CHINA-Continental	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
1st	C	C	C	C	C
2nd	C	01MAR13	22APR09	C	C
3rd	C	01MAY14	01 JUL 05	C	01SEP13
Other Workers	C	01AUG09	01JUL05	C	01SEP13
4th	C	C	C	C	C
Certain Religious Workers	C	C	C	C	C
5th Non-Regional Center (C5 and T5)	C	15JUN14	C	C	C
5th Regional Center (I5 and R5)	C	15JUN14	C	C	C